

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/607/2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 08 de julio de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

RECIBIDO
09 JUL 2013
13:00
CONSEJERÍA JURÍDICA

001347

ACUSE

C.P. JORGE XAVIER GUEVARA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGA/SC/2387/07/2013 recibido con fecha cinco de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Decreto que Crea el Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Morelos**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Recibi original
8/07/13
HERRERA
KEPZ
CONSEJERÍA
CARCIVISTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
09 JUL 2013
13:15
CONSEJERÍA JURÍDICA
RECIBIDA

C.C.P.-Lic. José Anuar González Claudi Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González.-Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SD/BEHA/pas